



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO INFORME TÉCNICO

El Guabo, 14 de enero del 2026

INFORME NO. EMPT-G-001-UTH-2026-INF

DE: ING. JOHNNY EDGAR URDIN GONZÁLEZ - ANALISTA DE TALENTO HUMANO (E)
PARA: AB. JOSE WILLIAM VALLE CHAVEZ – GERENTE GENERAL
ASUNTO: INFORME DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA EPMT-G

ANTECEDENTES:

En el marco de la planificación anual institucional y en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la gestión del talento humano en el sector público ecuatoriano, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, requiere fortalecer su capacidad operativa para atender adecuadamente los procesos, proyectos y responsabilidades asignadas de acuerdo con: La Planificación Operativa Anual (POA), y Las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.

A partir del 31 de diciembre del año 2025, el personal que venía desempeñando funciones en la institución concluyó su relación laboral debido a la terminación de los contratos vigentes. Esta situación ha dejado a la EPMT-G sin recurso humano activo para cumplir con sus atribuciones legales, misión institucional y compromisos operativos, por lo que se hace indispensable contar con una nómina debidamente estructurada y aprobada para iniciar los procesos de contratación que permitirán la inserción del personal necesario en las diferentes áreas.

OBJETIVO:

El presente informe tiene como finalidad exponer la necesidad institucional de disponer del personal requerido para el normal funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo durante el ejercicio fiscal 2026, fundamentando la urgencia de recuperar la dotación de recursos humanos en cada una de las unidades administrativas, técnicas y operativas que integran la estructura interna de la institución.

ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Actualmente, los funcionarios de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo se encuentran cesados de la institución a partir del 31 de diciembre de 2025. En virtud de esta





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO INFORME TÉCNICO

situación, resulta imperativo elaborar la nómina correspondiente por departamentos, con el fin de gestionar oportunamente el ingreso del personal a cada área operativa y de gestión.

Esta acción es imprescindible para garantizar la continuidad administrativa y operativa de la EMPT-G y, por consiguiente, asegurar el cumplimiento de los fines para los cuales la entidad fue creada, entre ellos la prestación eficiente de los servicios de Tránsito, Señalización y Matriculación vehicular, conforme a sus competencias.

Desde su creación, la Empresa Pública Municipal de Tránsito adquirió autonomía financiera, constituyéndose como una entidad con personería jurídica y de derecho público, en cumplimiento de la normativa Cantonal vigente y las leyes de la República del Ecuador. En este marco, se estableció la **Unidad Administrativa-Financiera**, responsable de ejecutar los procesos de recaudación institucional, elaborar los reportes financieros correspondientes y garantizar la capacidad operativa y presupuestaria de la empresa.

Dicha Unidad cumple un rol estratégico, permitiendo que la EMPT-G genere ingresos propios, apoyándose en las herramientas técnicas y normativas proporcionadas por la Función Ejecutiva del Estado ecuatoriano, asegurando así el sostenimiento y fortalecimiento de los servicios a la ciudadanía.

La **Unidad de Talento Humano** fue creada con el propósito de administrar, desarrollar y fortalecer la gestión del personal de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo. Su función principal es promover la adecuada selección, evaluación y preparación del talento humano, asegurando que cada servidor sea ubicado en el cargo que mejor se alinee con sus competencias, habilidades y experiencia profesional.

Esta Unidad constituye un pilar estratégico dentro de la estructura institucional, al ser la responsable de planificar, gestionar y ejecutar los procesos relacionados con el ciclo de vida laboral de los servidores públicos, tales como: reclutamiento, selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, control de asistencia, bienestar laboral y desvinculación.

Asimismo, la Unidad de Talento Humano produce información y documentos técnicos que sirven como insumos críticos para la toma de decisiones de la administración y de la Dirección General. Entre estos se incluyen: perfiles de puestos, estudios de cargas laborales, matrices de competencias, plan anual de capacitación, análisis de brechas profesionales, y documentos de soporte para auditoría y control.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO INFORME TÉCNICO

Gracias a su gestión, la Empresa puede asegurar que la estructura organizacional se mantenga técnicamente fundamentada, que exista correspondencia entre los perfiles institucionales y los servidores vinculados, y que el servicio público se brinde con eficiencia, responsabilidad y cumplimiento normativo, conforme al marco legal del sector público ecuatoriano.

La **Unidad de Gestión Vehicular** constituye uno de los ejes estratégicos de la institución, debido a que es la responsable de gestionar y garantizar la correcta emisión de la documentación vinculada con los títulos habilitantes para la circulación vehicular. Su labor asegura el cumplimiento del marco legal vigente, brindando a los ciudadanos la posibilidad de acceder a los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular de forma eficiente, transparente y regulada.

Asimismo, esta unidad representa una fuente fundamental de ingresos para la Empresa, dado que el proceso de matriculación anual es uno de los servicios con mayor demanda, lo que contribuye de manera significativa al sostentamiento y fortalecimiento institucional.

La **Unidad de Compras Públicas** constituye un pilar fundamental dentro de la gestión administrativa de la institución, ya que se encarga de planificar, coordinar y ejecutar los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el funcionamiento operativo y estratégico de la entidad. Su labor se desarrolla bajo los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente, garantizando transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Esta unidad tiene como misión asegurar que cada contratación responda a necesidades reales y prioritarias de las diferentes áreas institucionales, permitiendo que los proyectos, actividades y servicios destinados a la ciudadanía se ejecuten sin interrupciones. Además, supervisa el cumplimiento de los procedimientos en el Sistema Nacional de Contratación Pública, velando por la correcta selección de proveedores y fomentando la participación de oferentes que cumplan con criterios de calidad y competitividad.

Gracias a su gestión planificada y articulada con las demás unidades, la Unidad de Compras Públicas contribuye al fortalecimiento institucional, optimizando el uso del presupuesto y asegurando que los recursos se traduzcan en beneficios tangibles para la colectividad.

La **Unidad de Señalización y Semaforización** desempeña un rol estratégico en la gestión del tránsito del cantón, al ser la responsable de planificar, instalar y mantener la señalética vial en calles, avenidas y demás espacios de circulación. Su labor garantiza que la infraestructura vial



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO INFORME TÉCNICO

cuenta con los elementos necesarios para orientar, regular y advertir a los usuarios de la vía, promoviendo así un tránsito seguro y ordenado.

Asimismo, esta unidad contribuye directamente a la seguridad ciudadana mediante la implementación y mantenimiento de dispositivos semafóricos, reductores y señalética preventiva que permiten reducir el riesgo de siniestros de tránsito.

Cabe destacar que su gestión no se limita únicamente al territorio cantonal, sino que también participa en acciones y colaboraciones interinstitucionales dentro y fuera del cantón, fortaleciendo la movilidad y aportando a una convivencia vial responsable en beneficio de la ciudadanía.

La **Unidad de Asesoría Jurídica** cumple un papel esencial en el soporte legal institucional, al brindar orientación jurídica integral a todas las áreas de la entidad. Su misión es garantizar que los actos administrativos, resoluciones, contratos y procedimientos se desarrolle conforme al marco normativo vigente, minimizando riesgos legales y fortaleciendo la seguridad jurídica institucional. Además, analiza y emite pronunciamientos técnicos-jurídicos, participa en la elaboración y revisión de instrumentos legales y representa a la institución en procesos administrativos y judiciales cuando corresponde. Su trabajo contribuye a la toma de decisiones sostenibles y ajustadas a derecho, asegurando la correcta defensa de los intereses institucionales y la protección de los recursos públicos.

La **Secretaría General** constituye el eje organizador de la gestión documental e institucional, al ser responsable del registro, control, administración y archivo de la documentación que circula dentro y fuera de la entidad. Esta unidad garantiza la transparencia, trazabilidad y resguardo de los documentos oficiales, facilitando procesos administrativos ágiles y confiables. Asimismo, coordina la agenda institucional, gestiona los actos resolutivos y brinda soporte secretarial a las autoridades, asegurando el adecuado flujo de información. Su labor fortalece la gobernanza interna, promueve el acceso ordenado a la información pública y mantiene la memoria organizacional indispensable para la toma de decisiones y cumplimiento de responsabilidades administrativas.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO INFORME TÉCNICO

La **Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas** es la encargada de la gestión de la imagen institucional y del vínculo permanente con la ciudadanía y actores externos. Su responsabilidad se centra en planificar, desarrollar y difundir contenidos informativos que permitan comunicar de manera clara, transparente y oportuna las acciones, servicios y resultados institucionales. Además, administra canales oficiales de comunicación, coordina campañas informativas, gestiona redes sociales y medios de prensa, y articula relaciones colaborativas con instituciones públicas y privadas. Su aporte contribuye a fortalecer la confianza ciudadana, promover la participación social y consolidar una percepción positiva del rol institucional en beneficio de la comunidad.

La **Unidad de Planificación Institucional** constituye el soporte técnico para la definición, seguimiento y evaluación de objetivos estratégicos, programas y proyectos de la entidad. Su función principal es orientar a la institución hacia el logro de resultados, mediante la formulación de planes alineados a políticas públicas, normativas y necesidades territoriales. Gestiona instrumentos de planificación como planes operativos, presupuestarios y estratégicos, además de monitorear su cumplimiento mediante indicadores que permitan medir avances y asegurar una gestión eficiente. Asimismo, articula la coordinación entre unidades, optimiza el uso de recursos y promueve la mejora continua en procesos internos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento efectivo de la misión pública.

La **Unidad de Control Operativo** cuenta con Agentes de Control de Tránsito Municipales e Inspectores del SIMERT constituye uno de los pilares fundamentales en la gestión de movilidad y seguridad vial del cantón. Esta unidad está conformada por el personal operativo encargado de regular, controlar y vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito en la vía pública, con el objetivo esencial de garantizar un desplazamiento seguro, fluido y ordenado para todos los usuarios, también son una fuente de ingresos para la EPMT-G.

Los **Agentes Control de Tránsito Municipal**, ejecutan labores de control y, orientan la circulación vehicular y peatonal, intervienen en la prevención de siniestros viales y actúan de forma inmediata ante emergencias asociadas a la movilidad. Su presencia permanente en calles, avenidas y espacios de alta concurrencia contribuye significativamente a la seguridad ciudadana y a la reducción de comportamientos de riesgo en la vía dentro de la Zona Urbana del cantón.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO INFORME TÉCNICO

De manera complementaria, los **Inspectores SIMERT** desempeñan funciones técnicas y administrativas relacionadas con los sistemas de estacionamiento rotativo tarifado y el control del espacio público destinado a la movilidad. Supervisan el correcto uso de los espacios autorizados, verifican el cumplimiento de las tarifas, normas y regulaciones establecidas y apoyan la gestión ordenada del parqueo en zonas de mayor demanda.

La **Unidad de Sistemas** de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo constituye un componente esencial en el funcionamiento institucional, al ser la responsable de administrar, mantener y fortalecer la infraestructura tecnológica necesaria para la operación de todos los procesos administrativos y operativos de la entidad. Su rol es estratégico debido a que proporciona soporte técnico, garantiza la continuidad de los servicios informáticos, desarrolla soluciones tecnológicas para automatizar procedimientos internos y asegura la disponibilidad de las plataformas utilizadas para la gestión ciudadana.

Además, la Unidad de Sistemas desempeña un papel determinante en la implementación de proyectos tecnológicos orientados a la modernización institucional, tales como digitalización de trámites, automatización administrativa, integración de bases de datos, control de dispositivos electrónicos de fiscalización, vigilancia y gestión de señalización inteligente, así como interoperabilidad con otras entidades públicas que suministran servicios de información o validación documental. Cada uno de estos proyectos demanda personal especializado con conocimiento actualizado y capacidad técnica para responder a las exigencias tecnológicas contemporáneas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Con base en la evidencia presentada, se concluye que la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo requiere gestionar de forma inmediata la contratación del personal correspondiente a todas sus unidades administrativas, técnicas y operativas, a fin de garantizar la continuidad de los servicios que presta a la ciudadanía y cumplir con las competencias otorgadas por el marco normativo vigente.

Por lo expuesto, se recomienda aprobar la estructura de personal propuesta para el ejercicio 2026 e iniciar con carácter urgente los procesos de contratación que permitan cubrir las plazas



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO INFORME TÉCNICO

requeridas, priorizando aquellas unidades cuya ausencia afecta directamente la atención ciudadana, la seguridad vial y la sostenibilidad institucional.

Se adjunta el *distributivo para el ejercicio Económico 2026*, particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente:

Ing. Johnny E. Urdin González.
ANALISTA DE TALENTO HUMANO (E)
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EMPT-G





**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE TRÁNSITO DE EL GUABO**
Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REMUNERACIONES UNIFICADAS Y BENEFICIOS DE LEY DEL PERSONAL DE EMPLEADOS

PROCESO GOBERNANTES

GERENCIA GENERAL															
Nº	Relación de Trabajo	Apellidos y Nombres de los servidores y servidoras	Puesto Institucional	Regimen Laboral al que pertenece	Número de partida Presupuestaria	Grado jerárquico o escala al que pertenece el puesto	NO. DE MESES	Remuneración mensual Unificada	Remuneración unificada (anual)	Décimo Tercera Remuneración	Décimo Cuarta Remuneración	Aporte Patronal 9.15%	Aporte IECE 0.50%	Fondo de Reserva	Total Anual
1	NLR	Valle Chávez José William	GERENTE GENERAL	LOEP	5.1.01.05	NIS 2	12	2.308,00	27.696,00	2.308,00	470,00	2.534,18	138,48	2.307,08	35.453,74
TOTAL GERENCIA GENERAL															
PROCESOS HABILITANTE DE ASESORIA															
2	SO	Naranjo Pineda Cesar Alexon	SECRETARIA/O GENERAL	LOEP	5.1.05.10	SPA4-6	12	733,00	8.796,00	733,00	470,00	804,83	43,98	732,71	11.580,52
ADMINISTRATIVO															
3	SO	Vacante 1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	LOEP	5.1.05.10	SPA2-4	12	622,00	7.464,00	570,17	81,00	682,96	37,32	-	8.835,44
TOTAL SECRETARIA GENERAL															
4	SO	Vacante 2	ASESOR JURIDICO	LOEP	5.1.05.10	SP4-10	12	1.086,00	13.032,00	995,50	81,00	1.192,43	65,16	-	15.366,09
5	SO	Brigette Alvarez	ANALISTA JURIDICO	LOEP	5.1.05.10	SP2-8	12	901,00	10.812,00	901,00	470,00	989,30	54,06	900,64	14.127,00
TOTAL DE UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA															
PLANIFICACION Y PROYECTOS															
6	SO	Vacante 3	ANALISTA DE PLANIFICACION	LOEP	5.1.05.10	SP4-10	12	1.086,00	13.032,00	995,50	81,00	1.192,43	65,16	-	15.366,09
7	SO	kerly Melina Guaman Romero	ASISTENTE DE PLANIFICACION	LOEP	5.1.05.10	SPA4-6	12	733,00	8.796,00	733,00	78,33	804,83	43,98	732,71	11.188,85
TOTAL PLANIFICACION Y PROYECTOS															
COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS															
8	SO	Vacante 4	ANALISTA DE COMUNICACION	LOEP	5.1.05.10	SP4-10	12	1.086,00	13.032,00	995,50	81,00	1.192,43	65,16	-	15.366,09
9	SO	Nathaly Dayanara Villacs Leon	ASISTENTE DE COMUNICACION	LOEP	5.1.05.10	SPA4-6	12	733,00	8.796,00	733,00	78,33	804,83	43,98	732,71	11.188,85
TOTAL COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS															
TOTAL DE PROCESO DE HABILITANTE DE ASESORIA															
PROCESOS HABILITANTES DE APOYO															
10	SO	Quevedo Espinoza Daniel Arturo	ANALISTA FINANCIERO	LOEP	5.1.05.10	SP4-10	12	1.212,00	14.544,00	1.212,00	470,00	1.330,78	72,72	1.211,52	18.841,01
11	SO	Vacante 5	CONTADOR GENERAL	LOEP	5.1.05.10	SPA4-6	12	733,00	8.796,00	671,92	81,00	804,83	43,98	-	10.397,73
12	SO	Mendoza Estrada Luis David	TESORERIA	LOEP	5.1.05.10	SP3-9	12	1.086,00	13.032,00	1.086,00	470,00	1.192,43	65,16	1.085,57	16.931,15
13	SO	Bravo Moncada Dayana Estefania	RECAUDADOR	LOEP	5.1.05.10	SPA3-5	12	733,00	8.796,00	733,00	470,00	804,83	43,98	732,71	11.580,52
14	SO	Vacante 6	RECAUDADOR	LOEP	5.1.05.10	SPA3-5	12	733,00	8.796,00	671,92	81,00	804,83	43,98	-	10.397,73
15	SO	Vacante 7	ASISTENTE DE PROVEEDURIA Y BODEGA	LOEP	5.1.05.10	SPA2-4	12	622,00	7.464,00	570,17	81,00	682,96	37,32	-	8.835,44
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA															
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS															
16	SO	Vacante 8	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS	LOEP	5.1.05.10	SP2-8	12	901,00	10.812,00	825,92	81,00	989,30	54,06	-	12.762,27
17	SO	Vacante 9	ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICAS	LOEP	5.1.05.10	SPA4-2	12	622,00	7.464,00	622,00	78,33	682,96	37,32	621,75	9.506,36
TOTAL UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS															
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO															
18	SO	Vacante 10	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	LOEP	5.1.05.10	SP2-8	12	901,00	10.812,00	825,92	81,00	989,30	54,06	-	12.762,27
19	SO	Karina Paola Ayora Cedeño	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	LOEP	5.1.05.10	SPA4-6	12	733,00	8.796,00	671,92	81,00	804,83	43,98	-	10.397,73
20	SO	Vacante 11	TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LOEP	5.1.05.10	SP1-7	12	817,00	9.804,00	748,92	81,00	897,07	49,02	-	11.580,00
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO															
UNIDAD DE SISTEMAS															
21	SO	Urdin Gonzalez Johnny Edgar	ANALISTA DE SISTEMAS	LOEP	5.1.05.10	SP4 10	12	1.086,00	13.032,00	1.086,00	470,00	1.192,43	65,16	1.085,57	16.931,15
TOTAL UNIDAD DE SISTEMAS															
UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION															
22	SO	Salazar Torres Anthony Fernando	ANALISTA DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	LOEP	5.1.05.10	SP4-10	12	1.086,00	13.032,00	1.086,00	470,00	1.192,43	65,16	1.085,57	16.931,15
23	SO	Christian Patricio Rubio Almeida	ASISTENTE DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	LOEP	5.1.05.10	SPA4-6	12	733,00	8.796,00	733,00	470,00	804,83	43,98	732,71	11.580,52
24	SO	Neira Urgiles Angel Eduardo	AYUDANTE DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	LOEP	5.1.05.10	SPA1-3	12	553,00	6.636,00	553,00	470,00	607,19	33,18	552,78	8.852,15
25	SO	Hernandez Velez Jordan David	AYUDANTE DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	LOEP	5.1.05.10	SPA1-3	12	553,00	6.636,00	553,00	470,00	607,19	33,18	552,78	8.852,15
26	SO	Espinosa Riofrio Danny Andres	AYUDANTE DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	LOEP	5.1.05.10	SPA1-3	12	553,00	6.636,00	553,00	470,00	607,19	33,18	552,78	8.852,15





**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE TRÁNSITO DE EL GUABO**

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



27	SO	Minuche Perez Anthony Humberto	AYUDANTE DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACIÓN	LOEP	5.1.05.10	SPA1-3	12	553,00	6.636,00	553,00	78,33	607,19	33,18	552,78	8.460,49
28	SO	Vacante 12	AYUDANTE DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACIÓN	LOEP	5.1.05.10	SPA1-3	12	553,00	6.636,00	506,92	81,00	607,19	33,18	552,78	8.417,07
29	SO	Vacante 13	AYUDANTE DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACIÓN	LOEP	5.1.05.10	SPA1-3	12	553,00	6.636,00	506,92	81,00	607,19	33,18	552,78	8.417,07
30	SO	Vacante 14	AYUDANTE DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACIÓN	LOEP	5.1.05.10	SPA1-3	12	553,00	6.636,00	506,92	81,00	607,19	33,18	552,78	8.417,07
TOTAL UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION								5.690,00	68.280,00	5.551,75	2.671,33	6.247,62	341,40	5.687,72	88.779,83
UNIDAD DE CONTROL OPERATIVO															
31	SO	Luis Miguel Suncion Otorongo	AGENTE DE CONTROL DE TRANSITO	LOEP	5.1.05.10	SPA2-4	12	622,00	7.464,00	622,00	470,00	682,96	37,32	155,44	9.431,71
32	SO	Vacante 16	AGENTE DE CONTROL DE TRANSITO	LOEP	5.1.05.10	SPA2-4	12	622,00	7.464,00	622,00	470,00	682,96	37,32	155,44	9.431,71
33	SO	Vacante 17	AGENTE DE CONTROL DE TRANSITO	LOEP	5.1.05.10	SPA2-4	12	622,00	7.464,00	622,00	470,00	682,96	37,32	155,44	9.431,71
34	SO	Vacante 18	AGENTE DE CONTROL DE TRANSITO	LOEP	5.1.05.10	SPA2-4	12	622,00	7.464,00	622,00	470,00	682,96	37,32	155,44	9.431,71
TOTAL DE UNIDAD DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO								4.976,00	59.712,00	4.976,00	3.760,00	5.463,65	298,56	1.709,82	75.920,02
TOTAL DE PROCESOS HABILITANTES DE APOYO								20.845,00	250.140,00	20.253,42	8.956,67	22.887,81	1.250,70	12.134,64	315.623,24
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR															
UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR															
39	SO	Carpio Sanchez Francisco Alberto	ANALISTA DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	LOEP	5.1.05.10	SP4-10	12	1.086,00	13.032,00	1.086,00	470,00	1.192,43	65,16	1.085,57	16.931,15
40	SO	Enni Manuel Jaramillo Arevalo	AUXILIAR DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (1)	LOEP	5.1.05.10	SPA3-5	12	675,00	8.100,00	675,00	470,00	741,15	40,50	674,73	10.701,38
41	SO	Sofia Stalin Aguilar Inga	AUXILIAR DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (2)	LOEP	5.1.05.10	SPA3-5	12	675,00	8.100,00	675,00	470,00	741,15	40,50	674,73	10.701,38
42	SO	Vacante 20	AUXILIAR DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (3)	LOEP	5.1.05.10	SPA2-4	12	622,00	7.464,00	570,17	81,00	682,96	37,32	621,75	9.457,19
43	SO	Yara Scarleth Lopez De La Cruz	DIGITADOR (A)	LOEP	5.1.05.10	SPA2-4	12	622,00	7.464,00	622,00	470,00	682,96	37,32	621,75	9.898,03
44	SO	Arevalo Becerra Ronald Fabricio	DIGITADOR (A)	LOEP	5.1.05.10	SPA2-4	12	622,00	7.464,00	622,00	470,00	682,96	37,32	621,75	9.898,03
45	SO	Vacante 21	DIGITADOR (A)	LOEP	5.1.05.10	SPA2-4	12	622,00	7.464,00	622,00	470,00	682,96	37,32	621,75	9.898,03
46	SO	Vacante 22	DIGITADOR (A)	LOEP	5.1.05.10	SPA2-4	12	622,00	7.464,00	622,00	470,00	682,96	37,32	621,75	9.898,03
47	SO	Vacante 23	CHOFER	LOEP	5.1.05.11	SPA2-4	12	622,00	7.464,00	570,17	81,00	682,96	37,32	621,75	9.457,19
TOTAL DE UNIDAD DE GESTION VEHICULAR								6.168,00	74.016,00	6.064,33	3.452,00	6.772,46	370,08	6.165,53	96.840,41
SISTEMA TARIFADO SIMERT-G															
48	SO	Zoila Esperanza Garcia Moran	SUPERVISOR DE SIMERT-G	LOEP	7.1.05.10	SPA1-3	12	622,00	7.464,00	622,00	470,00	682,96	37,32	621,75	9.898,03
49	SO	Anthony Estuardo Sarango Pineda	INSPECTOR DE SIMERT-G (1)	LOEP	7.1.05.10	SPS2-2	12	553,00	6.636,00	553,00	470,00	607,19	33,18	552,78	8.852,15
50	SO	Mario Rafael Noriega Narvaez	INSPECTOR DE SIMERT-G (2)	LOEP	7.1.05.10	SPS2-2	12	553,00	6.636,00	553,00	470,00	607,19	33,18	552,78	8.852,15
51	SO	Darwin Kennedy Sanmartin Riera	INSPECTOR DE SIMERT-G (3)	LOEP	7.1.05.10	SPS2-2	12	553,00	6.636,00	553,00	470,00	607,19	33,18	552,78	8.852,15
52	SO	Cristhian Alexis Cuesta Landin	INSPECTOR DE SIMERT-G (4)	LOEP	7.1.05.10	SPS2-2	12	553,00	6.636,00	553,00	470,00	607,19	33,18	552,78	8.852,15
53	SO	Vacante 24	INSPECTOR DE SIMERT-G (5)	LOEP	7.1.05.10	SPS2-2	12	553,00	6.636,00	506,92	81,00	607,19	33,18	552,78	8.417,07
54	SO	Vacante 25	INSPECTOR DE SIMERT-G (6)	LOEP	7.1.05.10	SPS2-2	12	553,00	6.636,00	506,92	81,00	607,19	33,18	552,78	8.417,07
55	SO	Vacante 26	INSPECTOR DE SIMERT-G (7)	LOEP	7.1.05.10	SPS2-2	12	553,00	6.636,00	506,92	81,00	607,19	33,18	552,78	8.417,07
56	SO	Vacante 27	INSPECTOR DE SIMERT-G (8)	LOEP	7.1.05.10	SPS2-2	12	553,00	6.636,00	506,92	81,00	607,19	33,18	552,78	8.417,07
57	SO	Vacante 27	INSPECTOR DE SIMERT-G (9)	LOEP	7.1.05.10	SPS2-2	12	553,00	6.636,00	506,92	81,00	607,19	33,18	552,78	8.417,07
58	SO	Vacante 27	INSPECTOR DE SIMERT-G (10)	LOEP	7.1.05.10	SPS2-2	12	553,00	6.636,00	506,92	81,00	607,19	33,18	552,78	8.417,07
59	SO	Vacante 28	INSPECTOR DE SIMERT-G (11)	LOEP	7.1.05.10	SPS2-2	12	553,00	6.636,00	506,92	81,00	607,19	33,18	552,78	8.417,07
TOTAL DE AREA SIMERT-EG								6.705,00	80.460,00	6.382,42	2.917,00	7.362,09	402,30	6.702,32	104.226,12
TOTAL DE PROCESOS AGREGADORES DE VALOR								12.873,00	154.476,00	12.446,75	6.369,00	14.134,55	772,38	12.867,85	201.066,53
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EPMT-G 2025								43.006,00	516.072,00	41.664,83	17.216,33	47.220,59	2.580,36	30.408,33	655.162,45